



RESOLUCIÓN 127
6 de junio de 2019

Por la cual se modifica la Resolución 202 del 26 de octubre de 2018, que aprobó el Calendario Académico para el periodo enero – junio de 2019

LA Rectora de la Universidad Mariana
En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que según el literal e. del artículo 56 del Estatuto General, es función del Consejo Académico presentar a la Rectora para su aprobación el Calendario Académico y sus reformas.
- Que según el literal v. del artículo 46 del Estatuto General, es función de la Hna. Rectora aprobar y promulgar el calendario académico y sus reformas.
- Que por motivos institucionales, es necesario adelantar el proceso de habilitaciones establecidas para el 13 y 14 de junio de 2019, quedando para los días 12 y 13 de junio de 2019.
- Que mediante Acuerdo 089 del 31 de mayo de 2019, el Consejo Académico solicita la modificación de la Resolución 202 del 26 de octubre de 2018, que aprobó el Calendario Académico para el periodo enero – junio de 2019.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución 202 del 26 de octubre de 2018, que aprobó el Calendario Académico para el periodo enero – junio de 2019, en lo relacionado a las habilitaciones, así:

HABILITACIONES: (Registro de notas al día siguiente de la presentación de la habilitación)	12 y 13 de junio de 2019
--	--------------------------

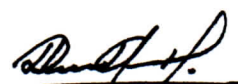
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).


Hña. **MARÍA TERESA GONZÁLEZ SILVA**
Rectora




DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria (E)